

MAT .: AUTORIZA Y RECONOCE TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN (E) Nº893 /2017

Illapel, 29 de diciembre de 2017

VISTOS:

- La Constitución Política de la República;
- La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y Administración Regional y sus modificaciones:
- La Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y su Reglamento, aprobado por el DS. Nº 250 de 9 de Marzo de 2006 del Ministerio del Interior;
- Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2017
- . El Decreto Supremo Nº 695, de 11.03.14, que nombra Gobernador Provincial de Choapa.
- La Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón:
- Atendidas, además las atribuciones que me son propias en mi calidad de Gobernador Provincial, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, ha habido la necesidad de Contratar servicios de arriendo de Toldos para actividades de Programa Gobierno Presente 2017, cuyo valor excede de tres unidades tributarias mensuales.
- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 letra a del Reglamento de la Ley Compras y Contrataciones Públicas, la contratación de estos servicios, por sus montos, constituyen una situación de exclusión del sistema Mercado público;

RESUELVO:

- 1. AUTORIZA TRATO DIRECTO, CON EXCLUSION del Sistema de Mercado Público regulado por la Ley Nº19.886 y su Reglamento, la contratación de los servicios descritos en la parte considerativa de este acto; y AUTORIZASE su contratación por trato directo para la Contratación: Servicio arriendo Toldos, a Don; Roberto Gutierrez Araya, R.U.T: 19.594.44-K Por valor de \$95.200 (Noventa y cinco mil doscientos pesos) Con impuesto incluido. Según factura Nº 41.
- 2. PAGUESE los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
- 3. IMPUTESE el gasto que origina esta operación del Presupuesto 2017 Gobierno Presente.

ANÓTESE, REGISTRESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE

EX PATRICIO TRIGO ROCCO GOBERNADOR PROVINCIAL

CHOAPA

APTR/ARM/MNN/mnn

Distribución:

Departamento de Administración Oficina de Partes

Archivo